

Colombia

Uribe buscará tumbar testimonio clave en caso que le sigue la Corte

Allegados dicen que, desde 2016, el 'expara' Carlos Vélez habló de supuestas visitas de Iván Cepeda y que cambió dos veces de versión. Se intenta demostrar que no es testigo confiable.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM

@UinvestigativaET

Personas cercanas a la defensa del expresidente Álvaro Uribe están seguras de que hay evidencia suficiente para tumbar uno de los testimonios que más pesan en contra del exmandatario, dentro del proceso que la Corte Suprema de Justicia le sigue por fraude procesal y soborno.

A eso atribuyen el trino del senador, el domingo, en el que se volvió a referir a nuevas pruebas que les ayudarán a él y a su polémico abogado Diego Cadena.

Se trata de las declaraciones del exparamilitar Carlos Enrique Vélez, alias Víctor, miembro del bloque Cacique Pipintá de las Autodefensas.

Vélez, condenado por varios crímenes, le entregó a la Corte pruebas de que Cadena le giró dinero entre 2017 y 2018. A cambio, dice, le pidió retractarse de las declaraciones en las cuales salpicaba a Uribe y a su hermano Santiago con hechos ligados al paramilitarismo.

Además, el 'expara' aseguró que Cadena le solicitó que declarara que el senador Iván Cepeda le había ofrecido prebendas a cambio de señalar a los Uribe.

La vieja declaración

Los pagos de Cadena al testigo ya están probados, e incluso la Fiscalía se apresura a definir la situación jurídica del abogado, por presunto soborno de testigos.

Pero allegados al exmandatario creen que hay cómo probar que Vélez ya se había referido a una supuesta visita del senador Cepeda, para obtener un testimonio en contra de Uribe y de su hermano. En efecto, le aseguraron a EL TIEMPO que hay una declaración del 'expara', dada mucho antes de haber sido visitado por el abogado Cadena.

"Al parecer fue recogida en Cali, dentro del proceso por el crimen de Gabriel Ángel Cartagena, gobernador indígena asesinado por el Cacique Pipintá", señalaron fuentes cercanas al tema.

Y agregaron que en esa diligencia, Vélez habría manifestado que había sido visitado por Cepeda, quien supuestamente andaba buscando testimonios contra los Uribe.

También habría narrado que en esa reunión estuvo presente Pablo Hernán Sierra Guerrero, alias Alberto Guerrero, quien recibió la misma oferta.

Y hay un detalle adicional. El apoderado de Vélez de ese entonces, Samuel Arturo Sánchez Cañón, se habría quedado con un papel en el que constaba el supuesto ingreso de Cepeda a la cárcel.

Al parecer, lo que la defensa de Uribe buscaría demostrar es que se trata de un testimonio sin credibilidad alguna, al menos en lo



Carlos Enrique Vélez, condenado por una masacre, ha cambiado al menos dos veces de versión sobre Iván Cepeda.

que se refiere al exmandatario, pues el propio Cadena ya admitió los pagos a Vélez a manera de "ayuda humanitaria".

Cepeda no se pronuncia

EL TIEMPO se comunicó con el abogado Sánchez Cañón para establecer si es cierto que a él le consta la supuesta visita de Cepeda.

"Debo ser prudente y respetar la magistratura y la re-

serva del caso. Solo le puedo decir que lo que me consta, como ciudadano, estoy en la obligación de declarar ante la autoridad pertinente", dijo el abogado.

Y reveló que fue llamado a testificar por la Corte Suprema el 24 de septiembre. "Pero la diligencia se aplazó y no me han dado nueva fecha", aclaró.

Por su parte, el senador Cepeda dijo que, por respeto a la reserva y a la Corte, no se va a referir al tema. Sin embargo, ayer emitió un comunicado en el que asegura que Uribe no solo violó la reserva del proceso que se le sigue, sino que, además, está distorsionando la verdad.

Y agregó: "Mintió sobre los hechos que me atañen en este proceso".

Sobre el abogado Diego Cadena anunció que le entregará a la Fiscalía un escrito para que incluya lo actuado en el expediente contra Uribe en la Corte, y proceda a imputar los delitos de soborno y fraude procesal, y a pedir medida de aseguramiento -consistente en detención preventiva- para evitar más obstáculos a la justicia y una posible fuga.

En el entretanto, el abogado Jaime Cano Granados radicará hoy los alegatos de conclusión de la defensa de Uribe, para que la Corte defina la situación jurídica del exmandatario.

Día clave para el futuro de la ley de financiamiento

LA CORTE CONSTITUCIONAL EXAMINARÁ HOY DOS PONENCIAS QUE PLANTEAN DECISIONES OPUESTAS.

Con ponencias opuestas, la Corte Constitucional dará hoy debate de fondo a las demandas contra la ley de financiamiento aprobada por el Congreso en diciembre, una norma clave para el gobierno del presidente Iván Duque.

Los magistrados del alto tribunal examinarán la ponencia del magistrado Alejandro Linares, que propone que se caiga toda la ley. En la mesa de los togados también está la ponencia del magistrado Carlos Bernal, que pide mantenerla tal como está.

El tribunal tiene dos ponencias porque las demandas contra la norma no fueron unificadas en una sola. Hoy se ocuparán solamente de las primeras cinco que llegaron a la Corte.

Con la ley de financiamiento, que entró en vigencia en enero, el Gobierno buscó solventar parte del faltante en el presupuesto de la Nación para este año y hacer cambios en materia tributaria que considere necesarios.

El argumento de quienes demandan que se elimine por completo la ley es que en su trámite hubo vicios de forma, es decir, que en su aprobación en el Legislativo se cometieron errores que la hacen inconstitucional. Uno de los recursos interpuestos en ese sentido es del exvicepresidente Germán Vargas Lleras.

Por ahora, los magistrados solo se ocuparán de

ese tema. En consecuencia, si concluyeran que los demandantes tienen la razón, los magistrados no se ocuparían de examinar los artículos aprobados.

EL TIEMPO reveló los nuevos conceptos que llegaron al tribunal por petición de los propios magistrados y que serán examinados hoy durante el debate.

En uno de ellos, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, advierte que tumbar la ley traería "efectos funestos" y pondría "en serio peligro la estabilidad económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas". Y añade que desfinanciar el presupuesto del 2019 obligaría a otras medidas que generarían un "impacto irreparable" sobre la confianza inversionista.

Fedesarrollo planteó a la Corte que la caída de la ley implicaría una desaceleración del crecimiento de 0,8 puntos porcentuales. Y el Consejo Gremial Nacional afirma que en los últimos 25 años Colombia ha tenido 15 reformas al fisco, por lo que cambiar la tributación una vez más, en menos de 11 meses, afectaría la inversión extranjera, que creció 24,4 por ciento entre enero y junio de este año, con una inversión de 7.272 millones de dólares.

La Universidad de La Sabana afirmó que la caída de la ley implicaría inestabilidad jurídica.

justicia@eltiempo.com

Extremos del puente de la calle 63 con Boyacá, a punto de unirse

Fotonoticia

ESTE ES EL ESTADO ACTUAL del puente vehicular de la calle 63 con avenida Boyacá, que servirá para descongestionar el tráfico en la localidad de Engativá. Según señaló el IDU, la obra tuvo un costo de casi \$ 100.000 millones y debería estar finalizada este año. FOTO: CÉSAR MELGAREJO Y MAURICIO LEÓN. EL TIEMPO



BREVES NOTICIAS DEL PAÍS

Secuestros

JEP pide a las Farc ampliar versión

La Sala de Reconocimiento de la JEP le pidió a exjefes de las Farc ampliar su versión sobre los secuestros que perpetraron, con el objetivo de "satisfacer las demandas de verdad efectuadas por las víctimas" y "recibir contribuciones a la verdad por parte de comparecientes que reportan investigaciones o condenas por delitos relacionados (-)".

Procuraduría

Suspenden al alcalde de Popayán

La Procuraduría General abrió ayer investigación disciplinaria y ordenó la suspensión provisional por tres meses del alcalde de Popayán, César Cristian Gómez Castro, por presuntamente utilizar su cargo para favorecer a Rosalba Joaquín, candidata a sucederlo en el cargo.

EPS

Superintendencia liquida a Saludvida

El Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal, ordenó la liquidación de la EPS Saludvida, que venía en vigilancia especial desde 2018, entre otras razones, por incumplimiento en indicadores de calidad y déficit financiero. Los 1,1 millones de afiliados deberán ser trasladados a otras EPS.

Operación Navarra

Guinea no investiga a empresario

La Policía de Guinea-Bisáu aseguró que el empresario caleño Jhon Jaime Cano Zambrano no está siendo investigado dentro de la Operación Navarra, que permitió incautar dos toneladas de coca colombiana en ese país a comienzos de septiembre. Sin embargo, la oposición política de ese país dijo que el Gobierno de Aristides Gomes, primer ministro de Guinea, le había expedido un pasaporte diplomático con fines irregulares ligados al narcotráfico. Al respecto, Domingos Correia, subdirector de la Policía Judicial, precisó que Cano Zambrano no está siendo procesado ni enfrenta cargos. Aunque confirmó que si hay tres colombianos presos por el caso.